



Cómo iniciar un negocio en Carolina del Sur Checklist

1. Forma a tu negocio.

1.1. Revisa las opciones de formación de negocios de Carolina del Sur.

Hay cuatro tipos básicos de entidades comerciales en Carolina del Sur, pero algunas variaciones de cada una. Elige el que mejor se adapte a tu negocio.

1.2. Nombra a tu negocio.

Después de comprobar que el nombre que elegiste no existe, regístralo ante la Oficina de la Secretaría de Estado.

1.3. Obtén un número de identificación del empleador.

Solicita un número de identificación del empleador en el IRS. Esto se puede hacer en línea y tarda solo quince minutos.

1.4. Registra tu negocio en Carolina del Sur.

Las empresas unipersonales y las asociaciones generales no necesitan presentar una solicitud ante el estado. Las LLC y las corporaciones deben presentar la solicitud en línea.

1.5. Obtén los permisos y licencias necesarios.

Consulta la página de Trabajo, Licencias y Regulación de Carolina del Sur para ver si tu negocio requiere cualquier licencia especial. Si lo necesitas, solicítalos en línea.

2. Registra a tu negocio para el pago de impuestos.

2.1. Regístrate para el pago del impuesto sobre la renta de las empresas.

Si diriges una corporación, registra a tu negocio en línea en el Departamento de Ingresos Carolina del Sur.



2.2. Regístrate para el pago del impuesto de sociedades.

Si tu negocio es una asociación, regístralo en línea ante el Departamento de ingresos de Carolina del Sur.

2.3. Regístrate para el pago del impuesto sobre las ventas y el uso.

Averigua cuáles son las responsabilidades en torno al impuesto sobre las ventas y el uso en tu industria. Registra a tu negocio en el Departamento de Ingresos de Carolina del Sur si es necesario.

2.4. Regístrate para la retención de impuestos.

Para retener el impuesto sobre la renta de los empleados, registra a tu negocio ante el Departamento de Ingresos de Carolina del Sur.

3. Contrata empleados y repórtalos al estado.

3.1. Reporta a los nuevos empleados al estado.

Crea una cuenta de informes de nuevas contrataciones de Carolina del Sur. Informa de las nuevas contrataciones al Departamento de Servicios Sociales dentro de los 20 días posteriores al inicio del empleo.

3.2. Solicita un seguro de desempleo.

Crea una cuenta en el Sistema de Impuestos del Seguro de Desempleo del Estado de Carolina del Sur y regístrate ante el Departamento de Empleo y Fuerza Laboral.

3.3. Muestra los avisos obligatorios en el lugar de trabajo.

Adquiere y luego pon donde todos los empleados puedan ver los avisos obligatorios relacionados con la mano de obra requeridos por la ley federal y estatal.